23/12/2025

2025010171 81

No del contrato:	410 de 2025
Contratista:	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S.
Cédula / NIT No:	901.417.124-4
Supervisor principal:	Johanna Marcela Posada Llano
Supervisor Suplente	Consuelo Eugenia Vélez Tobón
Dependencia:	Talento Humano
Objeto del contrato:	Contratar el servicio de área protegida para las sedes de Indeportes Antioquia.
Fecha de inicio del contrato	18-06-2025
Fecha de terminación del contrato:	17-06-2026
Periodo evaluado:	PAGO ÚNICO
Factura No / Cuenta de cobro No	AMMD 01707

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Medio de Verificación
El prestador se compromete a realizar la atención médica a cada una de las sedes bajo el enfoque de urgencia y emergencia brindada de manera ágil y oportuna, a través de personal médico calificado orientado a la estabilización de signos vitales, al establecimiento de una impresión diagnóstica y a la definición de la conducta médica o paramédica pertinente o su traslado a una institución hospitalaria, incluyendo los medicamentos, equipos e insumos necesarios para la atención inmediata. Dicha atención deberá ser dirigida a los empleados, contratistas, personal de apoyo y visitantes de Indeportes Antioquia.	El prestador se ha realizado la atención médica a cada una de las sedes bajo el enfoque de urgencia y emergencia brindada de manera ágil y oportuna, a través de personal médico calificado orientado a la estabilización de signos vitales, al establecimiento de una impresión diagnóstica y a la definición de la conducta médica o paramédica pertinente o su traslado a una institución hospitalaria, incluyendo los medicamentos, equipos e insumos necesarios para la atención inmediata. Dicha atención deberá ser dirigida a los empleados, contratistas, personal de apoyo y visitantes de Indeportes Antioquia.	PAGO
Ofrecer y garantizar durante un año contados desde el inicio del Contrato, los servicios médicos asistenciales en atención a emergencias, urgencias, orientación médica, presencial y telefónica, atención inicial de urgencias, traslado médico a personal que lo requiera en el instituto departamental de deportes y sus sedes, garantizando su atención médica inmediata, el servicio se prestará las 24 horas del día, a los funcionarios, contratistas y visitantes, en las sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA.	El prestador del servicio ha ofrecido y garantizado durante el año contados desde el inicio del Contrato, los servicios médicos asistenciales en atención a emergencias, urgencias, orientación médica, presencial y telefónica, atención inicial de urgencias, traslado médico a personal que lo requiera en el instituto departamental de deportes y sus sedes, garantizando su atención médica inmediata, el servicio se prestará las 24 horas del día, a los funcionarios, contratistas y visitantes, en las sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA.	PAGO

Realizar el TRIAGE de los pacientes, de acuerdo a los estándares de clasificación y tiempos de respuesta estimados, definidos por la normativa legal vigente, garantizando la oportuna atención de urgencias, emergencias y traslado asistido.	El prestador del servicio ha realizado el TRIAGE de los pacientes, de acuerdo a los estándares de clasificación y tiempos de respuesta estimados, definidos por la normativa legal vigente, garantizando la oportuna atención de urgencias, emergencias y traslado asistido.	PAGO
Realizar el transporte de pacientes a criterio del médico presente en el sitio de atención, desde el lugar de ocurrencia del episodio patológico a la institución hospitalaria, en unidades móviles medicalizadas habilitadas, de acuerdo con el estado clínico del paciente y sin límite en el número de atenciones requeridas durante la ejecución del Contrato.	El prestador del servicio ha realizado el transporte de pacientes a criterio del médico presente en el sitio de atención, desde el lugar de ocurrencia del episodio patológico a la institución hospitalaria, en unidades móviles medicalizadas habilitadas, de acuerdo con el estado clínico del paciente y sin límite en el número de atenciones requeridas durante la ejecución del Contrato.	PAGO
Brindar asesoría médica telefónica las 24 horas y virtual en los horarios facultados para los casos que se requiera, dando instrucciones básicas de manejo.	El prestador del servicio ha brindado asesoría médica telefónica las 24 horas y virtual en los horarios facultados para los casos que se requiera, dando instrucciones básicas de manejo.	PAGO
Capacitar a la brigada de emergencias de la entidad (máximo veinte -20- funcionarios) en los siguientes temas: o TRIAGE. o Signos vitales. o Sensibilización y uso de área protegida.	Esta actividad no se ha realizo	N/A
Cada capacitación deberá tener una duración de dos (2) horas y se deberá dictar en las instalaciones de Indeportes Antioquia, previa programación de la Oficina de	No se ha realizado esta actividad	N/A

Talento Humano.		
Garantizar la entrega e instalación de seis (6) afiches en tamaño tabloide, papel propalcote mate, impresión digital full color con información sobre el servicio de "área protegida" y donde se especifique la forma como se activa el servicio, en caso de emergencia. Dicha publicidad debe conservar el estilo de la Entidad y debe incluir los logos de Indeportes Antioquia.	El prestador de servicios ha garantizado la entrega e instalación de seis (6) afiches en tamaño tabloide, papel propalcote mate, impresión digital full color con información sobre el servicio de "área protegida" y donde se especifique la forma como se activa el servicio, en caso de emergencia. Dicha publicidad debe conservar el estilo de la Entidad y debe incluir los logos de Indeportes Antioquia.	PAGO
Garantizar la entrega de mínimo seis (6) banners digitales con información sobre el servicio de área protegida, números de contacto e información de interés para todo el personal. Dicha información será enviada por correo electrónico y se publicará en la intranet de la Entidad. Los diseños deberán conservar el estilo de la Entidad y debe incluir los logos de Indeportes Antioquia.	El prestador de servicios ha garantizado la entrega de mínimo seis (6) banners digitales con información sobre el servicio de área protegida, números de contacto e información de interés para todo el personal. Dicha información será enviada por correo electrónico y se publicará en la intranet de la Entidad. Los diseños deberán conservar el estilo de la Entidad y debe incluir los logos de Indeportes Antioquia.	PAGO
Garantizar la cobertura de área protegida con vigencia de un año, la cual tendrá validez a partir del inicio del Contrato.	El prestador de servicios ha garantizado la cobertura de área protegida con vigencia de un año, la cual tendrá validez a partir del inicio del Contrato.	PAGO
El Tiempo de respuesta para Emergencias y Urgencias (tipificadas como tales de acuerdo con los parámetros internacionales) no deberá ser superior a 20 minutos para el caso	El prestador de servicios ha garantizado que el Tiempo de respuesta para Emergencias y Urgencias (tipificadas como tales de acuerdo con los parámetros internacionales) no deberá ser	PAGO

de emergencias, ni superior a 40 minutos para urgencias. En caso de que se oferte un tiempo menor de atención la cláusula contemplará el tiempo ofertado por el que resulte seleccionado.	superior a 20 minutos para el caso de emergencias, ni superior a 40 minutos para urgencias. En caso de que se oferte un tiempo menor de atención la cláusula contemplará el tiempo ofertado por el que resulte seleccionado.	
Manejar la información de los reportes, llamadas y solicitudes de forma sistematizada conforme a los requerimientos de INDEPORTES ANTIOQUIA, garantizando información ágil y oportuna y presentando un informe mensual de acuerdo a la solicitud de supervisor del contrato.	El prestador de servicios ha manejado la información de los reportes, llamadas y solicitudes de forma sistematizada conforme a los requerimientos de INDEPORTES ANTIOQUIA, garantizando información ágil y oportuna y presentando un informe mensual de acuerdo a la solicitud de supervisor del contrato.	PAGO
Ejecutar el objeto del contrato en los términos previstos en las especificaciones técnicas establecidas por INDEPORTES ANTIOQUIA y en la oferta presentada para este proceso de contratación.	El prestador de servicios ha garantizado el objeto del contrato en los términos previstos en las especificaciones técnicas establecidas por INDEPORTES ANTIOQUIA y en la oferta presentada para este proceso de contratación.	PAGO
Garantizar que los profesionales que presten los servicios sean idóneos y con experiencia en la prestación del servicio y que se presenten con el equipo, los insumos y elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para atender una emergencia y/o urgencia médica.	El prestador de servicios ha garantizado que los profesionales que presten los servicios sean idóneos y con experiencia en la prestación del servicio y que se presenten con el equipo, los insumos y elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para atender una emergencia y/o urgencia médica.	PAGO
Asignar un asesor para la atención del servicio y todas las inquietudes del servicio y administrativas.	El prestador de servicios ha garantizado un asesor para la atención del servicio y todas las inquietudes del servicio y administrativas.	PAGO

Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de Indeportes Antioquia, a través del supervisor del Contrato.	El prestador de servicios ha garantizado el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de Indeportes Antioquia, a través del supervisor del Contrato.	PAGO
Comunicar oportunamente al supervisor del Contrato las circunstancias precontractuales o las surgidas en desarrollo del Contrato, que puedan afectar el cumplimiento del objeto mismo y de la calidad del servicio, cualquiera sea su causa u origen, y sugerir a través de aquél las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación del contrato por incumplimiento.	El prestador de servicios ha garantizado comunicado oportunamente al supervisor del Contrato las circunstancias precontractuales o las surgidas en desarrollo del Contrato, que puedan afectar el cumplimiento del objeto mismo y de la calidad del servicio, cualquiera sea su causa u origen, y sugerir a través de aquél las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación del contrato por incumplimiento.	PAGO
Cumplir las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.	El prestador de servicios ha garantizado el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.	N/A
La entrega de un informe final y completo, que a discreción podrá ser solicitado por INDEPORTES ANTIOQUIA, y que dé cuenta sobre los servicios entregados por el Contratista, que permita la medición y cuantificación en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad sobre la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos.	El prestador de servicios ha garantizado la entrega de un informe final y completo, que a discreción podrá ser solicitado por INDEPORTES ANTIOQUIA, y que dé cuenta sobre los servicios entregados por el Contratista, que permita la medición y cuantificación en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad sobre la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos.	N/A

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	x
	NO	
.	**SI**	x
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (50%)**	***Indicar el porcentaje que aplique***

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO

482	6047	1.00.0000.00.0- 205616.2.1.2.02.02.009.03. (97)	ÄREA PROTEGIDA	$13.584.000
			TOTAL A PAGAR	**$13.584.000**

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	13.584.000	13.584.000	13.584.000	0	100,00%

***Información complementaria:** *N/A*

FORMA DE PAGO: INDEPORTES ANTIOQUIA pagará el valor total del Contrato mediante pago único, una vez se expida la constancia de cobertura por un año del servicio de área protegida objeto del Contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, pagadero a treinta (30) días fecha de factura, anexando certificación en formato de calidad F-GF-09 (acta de recibo) y verificación por parte del supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA.

La factura deberá ir acompañada de un informe actividades en el que aparezca el listado de los afiliados, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de seguridad social, parafiscales y ARL actualizados a la fecha de entrega y la aprobación del supervisor de Indeportes de los documentos entregados por el contratista.

El Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre en la cual la Entidad consignará los pagos del Contrato.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento de la información contractual, en	*Si*	PAGO	PAGO

las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).			

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la certificación que expide el revisor fiscal y el representante legal del contratista.

Se anexa certificado de aportes.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día Veintiocho (28) del mes de octubre de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
1651663	Seguro de cumplimiento: Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos Cumplimiento del contrato	28-04-2025	31-12-2028

	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
14116553	Responsabilidad civil derivado de cumplimiento	28-04-2025	31-12-2025

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

ANEXOS:

1. Factura
2. Informe de Actividades
3. Parafiscales y seguridad social



JOHANNA MARCELA POSADA LLANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO